

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Delegación Territorial de Málaga
Servicio de Economía Social

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COLABORA, S. COOP. AND.

D. Dominikus Marcellinus Pascal Gohr, con NIE nº X2573391J, en calidad de administrador solidario de la Entidad COLABORA, S. COOP. AND. con domicilio en Calle Afligidos, número 2, 4º izquierda de Málaga (Málaga) con número de Registro MARCA-02038 y CIF. nº. F93216125 , por medio de la presente y como mejor proceda en derecho.

COMUNICA

CERTIFICA que el día 25 de marzo de 2025, se procedió a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social, convocada al efecto, según los requisitos exigidos en el art. 29 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en primera convocatoria, con la asistencia de las tres personas socias teniendo la cooperativa un total de tres personas socias, a las 10:00h horas, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se acuerda por unanimidad la disolución de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de los Estatutos sociales, de conformidad con el artículo 33 LSCA. Puesto que concurren los requisitos exigidos para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma simultánea, en virtud a lo establecido en el art. 79.4 LSCA y en el art. 67.6 del Reglamento que la desarrolla (Decreto 123/2014, de 2 de septiembre), el órgano de administración presenta la propuesta de disolución y liquidación, así como del proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación.

SEGUNDO: Se procede a la aprobación por unanimidad del balance final de liquidación, y el proyecto de distribución del haber social. El balance de liquidación son tres mil euros.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO	2025
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (A)	0,00 €
219. Otro inmovilizado material	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (B)	0,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	
572. Bancos e instituciones de crédito a la vista c/c, euros	3.000,00 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	3.000,00 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025
A) PATRIMONIO NETO	
TOTAL PATRIMONIO NETO (A)	3.000,00 €
A-1 FONDOS PROPIOS	
100. Capital social	3.000,00 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (B)	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE	
TOTAL PASIVO CORRIENTE (C)	0,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	3.000,00 €

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

Igualmente se indicó por parte del Sr. administrador, que a la fecha actual:

- 1. No existen deudas sociales ni personas acreedoras, ya que la cooperativa no ha iniciado la actividad.
- 2. Con arreglo al balance final presentado en este mismo punto, se reintegrará, por partes iguales, a las personas socias las aportaciones al capital social conforme al artículo 60.1 de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
Capital suscrito desembolsado: 3.000,00€.
Reintegros a cada una de las personas socias:
1450,00 € a la socia Ana María Sánchez Hernández.
1450,00 € al socio Dominikus Marcellinus Pascal Gohr.
300,00 € a la socia Francisca Cruces Florido.
- 3. Ni el Fondo de Reserva Obligatorio, ni Fondo de Formación y Sostenibilidad tienen dotación alguna, por lo que no se podrá ninguna cantidad a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO: Se acuerda el cese en sus cargos de la totalidad de los miembros del órgano de administración, como consecuencia del acuerdo de disolución adoptado por la entidad, permaneciendo sus cargos en funciones hasta el cierre registral de la sociedad cooperativa.:

- D. Dominikus Marcellinus Pascal Gohr, con NIE X2573391J y con cargo de administrador solidario.
- D^a. Ana María Sánchez Hernández con DNI 25053363S y con cargo de administradora solidaria.

CUARTO: Solicitud de cancelación de asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.
Puesto que concurren los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y su Reglamento de desarrollo para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma conjunta, al quedar finalizadas las operaciones de liquidación y distribuido el haber social, conforme a lo dispuesto en dichas disposiciones, quedan facultados para solicitar, de forma indistinta o solidaria, cualquiera de los socios liquidadores designados, la cancelación de los asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

QUINTO: No hay ruegos ni preguntas, sin más se levanta la sesión, siendo las 11:00h del día 25 de marzo de 2025.

Por todo ello y en virtud de lo que antecede, SOLICITA

Que se tenga por formulado ANUNCIO, de la Disolución y Liquidación de COLABORA, S.COOP.AND. a los efectos registrales establecidos en la LSCA y demás normativa de aplicación.

GOHR DOMINIKUS
MARCELLINUS
PASCAL - X2573391J
Fdo.: D. Dominikus Marcellinus Pascal Gohr

Firmado digitalmente por GOHR
DOMINIKUS MARCELLINUS
PASCAL - X2573391J
Fecha: 2025.03.25 14:33:11 +01'00'

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCHbo5W3VIdDB6C2ZFU8P/Fi . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL JURADO MANCILLA		FECHA Y HORA	2025/03/27 11:57:30
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCHbo5W3VIdDB6C2ZFU8P/Fi	PÁGINA	2 / 2
 FCHTFRSCHbo5W3VIdDB6C2ZFU8P/Fi				